



**EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA PROVEER 3 PLAZAS DE
LA CATEGORIA DE OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 3 plazas de la categoría de Operarios de Servicios Generales, del Ayuntamiento de Madrid, para personas con discapacidad intelectual en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar de conformidad con lo establecido en el apartado B de la base octava de las Bases, la calificación final de la fase de oposición, la cual viene determinada por el resultado de dividir entre dos la suma de las calificaciones parciales de la parte teórica y de la parte práctica, ordenada de mayor a menor, y hacer publica en el Tablón de Edictos, la relación de aprobados/as por el orden obtenido, de acuerdo con la puntuación total alcanzada, una vez aplicados los criterios de desempate contemplados en la base 8.2.

Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, conforme a lo que establece el apartado 5 de la base séptima, se otorga un plazo de tres días hábiles para, en su caso, presentar por medios electrónicos escrito en el que se solicite la revisión de su ejercicio; exclusivamente en estos casos la notificación de la revisión abrirá el plazo de recurso de alzada indicado en el párrafo anterior.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIOA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Genoveva Ortigueira Amor

Información de Firmantes del Documento



1JJ48HDUH1JQTT0H

